EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............ 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Jueves 31 de Julio de 1902. Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.856

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Blás Rodriguez Baquerín

falleció en Fuentes de Nava

el día 1.° de Agosto de 1901

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

R. I. P.

Su hijo D. Ezequiel Rodríguez, hija política D.ª Rosario Camazón, nietos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que vivirán agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que rogaren á Dios por el eterno descanso del alma del Sr. D. Blás y otros 40 por cada Rosario ó parte del mismo que se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado.

Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

Precios sin competencia

116. Mayor principal, 118

CASA DE BAÑOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, ha quedado abierto al público.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Matías Lanchares, calle Mayor principal 216, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior de Aragón y del país á 30 céntimos litro, en la cantina de Julio Berrojo, en la calle de San Juan de Dios, número 11.

Fogonero

Se necesita para la fábrica del «Prado de la lana.»

Para condiciones, escritorio de Ortega y Suazo.

Lotería Nacional

Hay décimos á 10 pesetas

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

Los parciales

III

Para discutir en serio y de buena fe hace falta, entre otras cosas, ser verídico y no callarse lo que conviene al que discute y es en cambio un argumento de valía para el contrario.

No es cierto, Sr. Benito, que las partidas iguales á las de años anteriores pasaran y en cambio se discutieran las que no eran de este *cuño* financiero.

El Sr. Alonso impugnó las partidas de ingresos ideales, dejando pasar las que, á su juicio, eran razonables. Decir lo contrario es falsear lo sucedido y esto, en lenguaje castellano, se llama *mentir*.

Transcribir después la enmienda de nuestro compañero y suprimir de ella el principal argumento, para que los lectores de *El Día* no se enteren más que de lo que á V. le convenga, esto, D. Buenaventura, no es argucia de disertante, es maldad de enemigo encarnizado que se bate sin cuartel.

La enmienda de nuestro compañero al capítulo de aumento por cesión, *entiéndalo bien*, de terrenos sobrantes en la vía pública, tenía el siguiente aditamento: *y el referido ingreso deberá aplicarse en caso, al presupuesto ordinario y no toda la cantidad de 2820 pesetas, porque la Corporación ha acordado conceder varios plazos, para su pago, y como en el presupuesto ordinario se calcularon los ingresos por tal concepto en 16.571 y no se ha hecho efectiva ninguna cantidad, mal puede admitirse la partida como probable aumento*, etc., etc.

Ve, ahora, el Sr. Benito, como sin ironía resultan *argumentos convincentes y de lógica irrebatible.*

Si en siete meses no ha ingresado cantidad alguna de las 16.571 pesetas del presupuesto ordinario, ¿cómo vamos á suponer que en cinco que faltan del año ingresen las diez y seis y pico, más las 5.000 que presupone de aumento la Comisión; es decir 21.571 pesetas, siendo así que ni las 2.820 que ya están liquidadas han de ingresar en todo el año?

El ayuntamiento tiene más terrenos que vender, es cierto, pero conste que esta *partida se refiere solo á los sobrantes de la vía pública*, y estos no se venden, tan fácilmente, en una población donde por sobra de viviendas, hay poca afición á edificar y sinó, ¿cuántas obras sabe el Sr. Benito que vayan á emprenderse en breve tiempo? porque, créanos, de estar en embrión alguna debía decirse para consuelo de nuestros obreros que faltos de trabajo, por no haber obras, emigran á otras provincias. Vea usted por donde podrá acreditarse de *profeta* ya que no logre hacerlo de *talento financiero.*

No es pues argumento, sino salida de tono, recordarnos que el municipio tiene campos y suelos que vender, por que como solo se trataba de los *sobrantes de la vía pública*; traer los demás bienes del ayuntamiento á colación es *meterla* con toda la frescura del Sr. Benito.

El Sr. Alonso podía, con más razón que la Comisión, decir, parodiando á D. Buenaventura, «rechazo esa partida porque solo se funda en que el municipio tiene terrenos que vender; pero ni ha decidido hacerlo, ni se sabe que nadie los necesite y quiera comprarlos; y aun suponiendo que así suceda, cuando ingresen esas cantidades irán á cubrir las 16.721 pesetas que por este concepto, figuran en el presupuesto ordinario, quedando la demasía, si tuviéramos la suerte de que la hubiese, para figurar en el *superavit* y poderla dedicar á la amortización de la deuda municipal.»

Que tal, Sr. Benito, también sabemos imitar á los *buenos escritores.*

No hace falta pues, para rebatir esa partida, cohibir las facultades del Ayuntamiento para enagenar los terrenos *sobrantes de la vía pública*, basta solo con mirar atrás y ver lo que demuestra la experiencia, *que es la madre de la ciencia.*

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Diálogos agrícolas en una excursión desde Madrid á Galicia en tren expreso.

Sr. Director de El Diario Palentino.

Hay que convenir en que la división de los futuros cotos es tan inevitable como la de las actuales herencias, á no ser que volviéramos á restablecer los vínculos y mayorazgos, cuyos inconvenientes son mucho mayores que los de la subdivisión. Pero admitida ésta, siempre será ventajoso dividir, por ejemplo, un coto de seis pares de labranza, ó sea de próximamente 200 hectáreas, entre seis herederos, á cada uno de los cuales les serán adjudicadas juntas en una parcela 33 hectáreas, y un par de labranza, que dividir en las actuales circunstancias de la propiedad esa misma explotación subdividida en próximamente 400 fincas dispersas y de figura irregular (como es lo ordinario en Castilla), entre el mismo número de herederos, y cada uno de los cuales les serán adjudicados un par de labranza y 66 fincas dispersas.

¿Quién duda de que estos herederos irían ganando mucho de recibir su cuota hereditaria en una regular, grande y sola pieza ó parcela, á recibirla en muchas, pequeñas, irregulares y dispersas parcelas

A estos herederos no les restaría en el primer caso más que construir casa en la parte del coto que les había correspondido, ó ensanchar y dividir la casa del coto heredado para entrar á participar de las ventajas de los cotos, de las cuales no disfrutarían en el segundo caso, en que recibirían su cuota hereditaria subdivida en próximamente 66 parcelas dispersas, distantes é irregulares.

Pero hay que advertir que la división y subdivisión de los cotos, lejos de ser lamentable y perjudicial al progreso agrícola, sería con frecuencia ventajosa y conveniente, porque de este modo se aumentaría la población rural á medida que se aumentara el número de propietarios y cultivadores en los divididos cotos, y este aumento de la población rural, daría por resultado el perfeccionamiento de los cultivos, el fomento de los intensivos y el de las industrias rurales y supletorias no rurales.

Verdad es que en muchos casos, y singularmente con el trascurso de tiempo y después de nuevas ó repetidas subdivisiones, los cotos subdivididos resultarían escasos de terreno: pero esto sucede también actualmente en las herencias de la propiedad subdividida y dispersa, en las cuales, á medida que se suceden las generaciones y se aumenta la población, las cuotas hereditarias van disminuyendo en extensión de terreno, y esta disminución no está algún tanto compensada como en los cotos con la facilidad de suplir lo reducido del terreno de cada futura explotación con cultivos intensivos y con industrias rurales, ó con industrias supletorias no rurales.

—Todo eso está muy bien—dijo el labrador gallego—tratándose de Castilla, Extremadura, Andalucía y de otras regiones ó provincias en que los cultivos son extensivos, y en que, habiendo mucho terreno y pocos terratenientes ó escasa población rural, los cotos resultarían suficientemente extensos, y á veces excesivamente extensos, por lo cual no sólo no sería temible la división, sino que en muchos casos sería conveniente. Pero tratándose de Galicia, en que la población rural es muy densa y los cultivos son muy intensivos, y por consiguiente cada cultivador dispone de reducido y muy subdividido terreno, la división de los futuros pequeños cotos sería altamente inconveniente y hasta perjudicial al progreso agrícola, y lo mismo puede decirse de la subdivisión de los futuros cotos de los pequeños propietarios de las demás regiones.

—Repito—dijo el agrólogo—que, entre dos males, siempre es preferible el menor. Ya que se dividan las explotaciones entre los herederos, pues que sea en el menor número posible y conveniete de parcelas. El excesivo número y la corta extensión de éstas en Galicia rayan ya en lo inverosímil y hasta en lo ridículo, y por lo mismo, si en alguna región de España es muy urgente la organización de la propiedad en cotos, esa región es Galicia, como ha confesado usted anteriormente. Los agricultores gallegos disponen por término medio de mucha menor cantidad de terreno en cada explotación que los castellanos, extremeños, andaluces y algunas otras regiones; pero la ley no puede hacer el milagro de dar mucha propiedad al que no la tiene. Lo único que puede hacer es concentrársela en coto redondo. Si éste es de corta extensión y á los herederos no les conviene dividirle, pues que no le dividan. Si, por el contrario, optan por subdividirle, pues que le subdividan. Cada familia meditará y verá lo que procede y lo que le conviene según las circunstancias. El Estado no puede ingerirse en eso, por que no es posible determinar *á priori* la extensión mínima que deberá tener cada coto en las diversas regiones y localidades, ni cuándo convendrá dividir un coto y cuando no por la multitud de circunstancias que pueden influir en esta determinación, y cuya apreciación corresponde más bien á las familias interesadas que á los gobernantes. No es posible prever á la larga y para cada caso todas las circunstancias que, como la intensidad de los cultivos, la abundancia ó escasez de abonos, la posibilidad ó imposibilidad del riego, las cualidades de cada terreno, la abundancia ó escasez de brazos, ganados y capital mobiliario de explotación, pueden influir en la conveniencia ó inconveniencia de la subdivisión, en que puedan ó no puedan vivir muchas ó pocas familias en el coto subdividible con ó sin industrias supletorias.

—Estoy conforme, señor agrólogo—dijo el labrador aragonés—con todo lo que viene usted indicando. Reconozco que es inevitable la división de los futuros cotos, como inevitable es en la actuales circunstancias la división de las herencias, á no ser que volviéramos á las fatales vinculaciones, de las cuales resultaría evidentemente el fomento del absentismo y de la holgazanería de algunos herederos ó hermanos, que haría contraste con la servidumbre y miseria de los otros y aumentaría

M.C.D.2022

la centralización de la población en las grandes capitales, a las cuales irían en busca de trabajo ó de colocación los desheredados del terruño, los Juanes-sin-tierra multiplicados por la ley de vinculación, que contribuirían á aumentar el número ya bastante crecido de proletarios en las ciudades, en las cuales el trabajo es escaso y mal retribuído, la vida insalubre y cara y son temibles los estragos de los motines, del hambre y de las pestes. Resultaría también el empobrecimiento de las explotaciones, cuyos productos, en vez de aplicarse al mejoramiento y progreso de las mismas, se emplearían en indemnizaciones á los coherederos desahuciados del terruño. Reconozco igualmente que, una vez admitida como inevitable la dimisión de los cotos, más cuenta le tiene á cada heredero recibir su legítima territorial en una pieza, en una sola finca de figura regular ó en un, aunque pequeño, coto redondo, que en multitud de parcelas dispersas, distantes y de figura irregular en que no son tan ventajosamente aplicables como en los cotos ni la maquinaria agrícola moderna, ni los riegos, ni el drenaje, ni los abonos, ni la vigilancia, ni la alternativa de cosechas, ni la cría de aves y animales de corral, ni las industrias rurales. Pero usted no ha contado con la huéspeda.

—¿Con qué huéspeda?—repuso el agrólogo vivamente excitado por esta expresión vulgar.

—No ha contado usted con que ese heredero de un coto grande, mediano ó pequeño, lo más frecuentemente pequeño, un hijo ó hija de familia se casara con la heredera ó heredero de otro probablemente no mas extenso coto, pero tal vez distante muchos kilómetros ó lenguas; que, por consiguiente, sera muy raro el caso de que una familia tenga concentrada toda su propiedad en una sola finca con casa de labor desde la cual se domine y cultive todo el terreno con las ventajas indicadas.

B. MAÑUECO.

(*Se continuará.*).

INFORMACION POSTAL

Madrid 30 de Julio 1902

Sr. Director

La explosión de un polvorín en Cádiz, en circunstancias casi análogas á las que concurrieron en el mismo accidente acaecido en Madrid, ha puesto sobre el tapete la cuestión de los peligros que envuelven estos almacenes de pólvora, y su proximidad á los poblados.

A raiz de la catastrofe mencionada, se dijo que el gobierno pensaba adoptar medidas que garantizasen la seguridad pública en este punto; pero es lo cierto que el tiempo pasó, y nada se hizo, hasta que ha venido una segunda catástrofe a recordar, con lúgubre anuncio, la necesidad de poner pronto remedio á un mal de tal importancia.

Y como ocurrió entonces, hoy vuelven ya á hablar los periódicos de que el ministro de la Guerra va á dirigir una comunicación á la presidencia solicitando un crédito para el traslado de los polvorines á despoblado.

Mucho nos alegraremos de que ahora vaya de veras, y se haga algo en este sentido, pero... ya verán ustedes como alguna nueva explosión nos hace pensar en si se cumplieron ó no los buenos propósitos manifestados á raiz de la anterior.

—

La prensa sigue ocupándose del *défici* en la hacienda pública.

Todos los periódicos, incluso el ministerial *Correo* aconseja al gobierno que resuelva con urgencia esta cuestión de importancia nacional.

—

Ahí van unas cuantas noticias de San Sebastián:

Se han firmado los decretos autorizando á los senadores, diputados, grandes de España y damas de palacio para usar la medalla conmemorativa de la coronación; creando una junta consultiva que entienda en lo que se refiere á nuestras posesiones del Africa occidental, nombrando para formar parte de ella á los Sres. Maura, Castellano, marqués de Aguilar de Campoó, Labra, Alvarado, Bergamin, Fernández Duro, Huelin, Ibarra, Pérez Caballero y otros; concediendo la cruz del mérito naval blanca pensionada al capitán de infantería de marina D. Jesús Pérez, la roja del mérito militar al general Cotoner y otros de material.

La reina saldrá mañana en tren real á las 10'52 llegando á Hendaya á las 11'27. Allí trasbordará para París. Estará en la capital de Francia breves días y se hospedará en el hotel Maurice. De allí saldrá directamente para Baden donde visitará á su madre.

Esta mañana llegaron el duque de Veragua, el general Matta, el subsecretario de estado y el Sr. Mellado. Esperaban en la estación el duque de Almodovar y las autoridades. Los dos ministros celebraron una larga entrevista, marchando juntos á Miramar donde almorzó el duque de Veragua.

Fondeó el *Temerario.*

El rey embarcado en una canoa hizo una excursión marítima, presenciando las regatas de balandros en alta mar.

Ganó el primer premio el bilbaino *¡Ay-ay-ay!*

De regreso á Miramar recibió el rey a las comisiones navarra y alavesa. Manifestó á esta última que solo estará en Vitoria seis ó siete horas.

Bandaba.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 30

4 por 100 interior, contado. . . .	72,15
Idem, fin corriente.	72 12
4 por 100 exterior.	80'62
5 por 100 amortizable, al contado. .	93,45
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	103,25
Banco de España.	000,00
Tabacos.	392,00
Empréstito.	93'40
París.	37 00
Londres.	00,00

A través de la frontera

Arbitraje

El miércoles último se verificó un banquete en Londres, organizado por el ministro brasileño para celebrar la conclusión del tratado de arbitraje entre la república Argentina y Chile.

La presencia en este banquete, no solamente de ord Lansdowne, ministro de Negocios extranjeros, sino de los representantes de las potencias sudamericanas y los embajadores de Francia, Alemania, Italia y España demuestran que se trata de un asunto de universal interés.

Para los Estados contratantes, en pié de guerra desde hace años con grave perjuicio de su vida económica y material, es una ventaja el arbitraje sometido y realizado por Inglaterra.

Todo ha terminado felizmente.

Una de las causas principales de las diferencias chileno-argentinas consistía en la frontera de los Andes.

Chile pretendía que no quería más que cumplir con la naturaleza y los tratados.

Fijaba por límite la linea divisoria de las aguas y éstas le beneficiaban mucho, porque que cada año ganaban un nuevo distrito con tan excelente combinación.

La república Argentina por su parte entendía que esto era una interpretación muy amplia de los tratados y una sumisión enagerada de las fantasías de la naturaleza.

Ambos Estados reciben ahora completa satisfacción.

Chile se estará quieto en lo sucesivo y no adquirirá nuevos territorios. Se establecerá una línea fronteriza, con postes y marcas fijadas de común acuerdo, y bajo la salvaguardia del gobierno que ha servido de árbitro.

En cambio la Argentina acepta la obligación de permanecer neutral en las cuestiones territoriales pendientes en la actualidad entre Chile de una parte y de la otra Bolivia y Perú.

Se desembarazará también de la provincia de Taena, cedida por el Perú á Chile en 1884, por diez años y bajo la condición de un plebiscito que no se ha reunido nunca.

Chile también se compromete á no anexionarse ni ocupar ningún territorio en esta región.

En fin, la República y Chile se comprometen á suspender sus armamentos marítimos é interrumpir las nuevas construcciones navales.

Todavía hay más.

Como el presidente ha declarado ante el Congreso chileno, desde el 1.º de Junio último la República Argentina y el gobierno de Chile se comprometen á someter por término de diez años todas sus diferencias al gobierno de la Gran Bretaña, ó si uno de los dos rompe sus relaciones con dicho Estado al gobierno suizo.

Por eso decíamos al principio que este acto era de un interés universal y por eso se han reunido á celebrarlo los principales embajadores.

Si las intenciones de ambos gobiernos son pacíficas verdaderamente, el tratado de arbitraje facilitará siempre el medio de resolver todas las cuestiones que se susciten.

Saludemos esta aurora pacífica como heraldo de la paz universal, único medio seguro para la prosperidad de los pueblos.

Reyes.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Circular sobre el cáncer

Alemania, cuyos adelantos científicos en general, y médicos con especialidad, tanto honran y benefician á los destinos de la humanidad, ha emprendido una serie metódica de estudios sobre el cáncer, los cuales, después de realizados en su territorio nacional, procura extender a otras naciones, llamando de este modo á los pueblos cultos al cumplimiento de una obra colectiva de adelanto médico, y de esfuerzo por conseguir cuanto antes el conocimiento y la curación de tan terrible y frecuente enfermedad.

Con este motivo, el doctor Hans Leyden, médico de la embajada alemana en Madrid, ha solicitado el concurso de la Dirección general de Sanidad de España, que ésta muy gustosa le presta, para obtener de la clase médica española una información que responda al Cuestionario siguiente, al que los profesores médicos se servirán contestar, advirtiendo:

1.º Que se deben referir al enfermo ó enfermos que traten en un día determinado, que será el 1.º de Septiembre del año actual.

Para los que no hubieren recibido hoja ó podido hacer la información con relación á este día, se fijarán en otro más avanzado: el 1.º de Octubre.

2.º Que las contestaciones serán breves y lo más precisas y claras posibles.

3.º Que se destinará una hoja á cada enfermo, para lo cual los profesores podrán pedir á esta dirección las que necesiten.

4.º Que los médicos de Hospitales donde hubiese casos abundantes, numerarán los que tengan en sus respectivas hojas.

5.º Que las respuestas todas se dirigirán á esta dirección general.

Para estudiar esta información se constituye en Madrid una Comisión, compuesta de un catedrático de Cirugía D. Ramón Jiménez; un cirujano del Hospital general, D. Juan Bravo y Coronado; uno del Hospital de la Princesa, D. José Ustáriz, y uno del Instituto Rubio, D. Eulogio Cervera quienes de acuerdo y en unión con el profesor alemán doctor Hans Leyden, recogerán la información y sacarán de ella el estudio y las conclusiones que se deban aportar á la obra que realiza la medicina alemana.

La dirección general de Sanidad invoca el entusiasmo científico y los sentimientos humanitarios de la clase médica española, para que responda cumplidamente á la invitación que se le hace, y confía en que, por lo general y ordenado de la respuesta que dé, podra ofrecer á Alemania, y con ella al mundo todo, un testimonio plausible de su cultura y su buena organización profesional, como ya le ofreció hace meses con motivo de otro Cuestionario que formuló el Ateneo de Madrid, en el cual le interesamos desde la *Gaceta*, y donde por el número y la calidad de las respuestas que envió dicha clase, ha merecido el concepto de ser la más intelectual, estudiosa y dispuesta de la nación española.

Los colegios médicos, deben mirar con singular interés la información deseada, y á su celo se confía principalmente el éxito de la empresa.

EL TRABAJO EN LAS OBRAS PUBLICAS

Por el ministerio de Agricultura se ha dirigido á los injenieros jefes de Obras públicas de las provincias una circular, cuya parte dispositiva es como sigue:

Primera. En los contratos que celebren los obreros y el concesionario, habrá de quedar precisamente estipulada la duración de los mismos, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de las horas de trabajo y el precio del jornal.

Segunda. Todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de estos contratos se someterán á la Comisión local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Tercera. Dichos contratos se extenderán por triplicado, entregándose uno de los ejemplares al concesionario ó contratista; otro al obrero ó persona que al efecto designen los obreros, y otro al presidente de la Junta local de Reformas sociales. A estos contratos acompañará una lista de los nombres de los obreros á quienes afecten, y unos y otra serán autorizados con las firmas del concesionario y del representante de los obreros.

Cuarta. En caso necesario, los obreros tendrán derecho a reclamar al presidente de la Junta local de Reformas sociales copia certificada de los contratos y de las listas á que se refiere el número anterior, mas cada obrero podrá reclamar del contratista un volante extendido con arreglo al modelo que se redactará por este ministerio, en el que constarán la obra pública en que trabaje en virtud del contrato, la fecha de éste, el nombre del obrero y del servicio que preste ú oficio que ejerza.

Estas condiciones serán aplicables á las obras públicas que se realicen por administración; pero en este caso sustituirá al concesionario el ingeniero jefe de Obras públicas ó el funcionario que dirija la obra.

Las subastas anunciadas de obras públicas no se suspenderan por la adición que, en virtud de esta Real orden haya de hacerse en los pliegos de condiciones, pero no se aprobará la adjudicación de la obra sin que el concesonario preste su consentimiento á la adición expresada.

Las contribuciones

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se pública en el *Boletín Oficial* los dias en que han de cobrarse las contribuciones territorial, industrial, riqueza, urbana, minas, alcoholes, utilidades y carruajes de lujo, correspondientes al tercer trimestre del año corriente en los pueblos siguientes:

Zona octava

Amayuelas de Abajo, 2 de Agosto; Amayuelas de Arriba, 1; Amusco, 13, 14 y 15; Lantadilla, 17 y 18; Palacios del Alcor, 6; Piña de Campos, 1 y 2; Rivas, 5; Tamara, 3 y 4; Valdeolmillos, 11; Valdespina, 7; Villaguirna, 12; Villamediana, 8, 9 y 10.

Zona novena

Astudillo, 8, 9 y 10 de Agosto; Boadilla del Camino, 7; Cordovilla la Real, 1; Itero de la Vega, 5; Melgar de Yuso, 6; Santoyo, 11; Valbuena de Pisuerga, 2; Villalaco, 3; Villodre, 4.

Zona décima

Ayuela, 16 de Agosto; Bustillo de la Vega, 10; Fresno del Río, 1; Guardo, 3 y 4; Mantinos, 5; Membrillar, 6; Pedrosa de la Vega, 12; Pino del Río, 17; Poza de la Vega, 9; Quintanilla de Onsoña, 18: Renedo de la Vega, 14; Saldaña, 11 y 12; Santervas de la Vega, 18; Villarrabé, 7; Valderrabano, 16; Velilla de Guardo, 2; Villafruel, 11; Villalba de Guardo, 5; Villaluenga y Gaviños, 19; Villamoronta, 13; Villota del Páramo, 8

Zona undécima

Arenillas de San Pelayo, 4 de Agosto; Bárcena de Campos, 6; Buenavista y su Barrio, 3; Castrillo de Villavega, 8; Congosto, 1; Gozón, 7; Itero Seco, 6; La Puebla de Valdavia, 2; La Serna, 8; Renedo de Valdavia, 3; Tabanera de Valdavia, 2; Vega de Doña Olimpa, 7; Villabasta, 4; Villaeles, 4; Villanueva de Abajo, 1; Villanuño, 5; Villasarracino, 10 y 11; Villasila y Villamelendro, 5; Villota del Duque, 9.

Zona duodécima

Báscones de Ojeda; 6 de Agosto; Calahorra de Boedo, 4; Collazos de Boedo, 7; Dehesa de Romanos, 6; Espinosa de Villagonzalo, 1 y 2; Herrera de Pisuerga, 9 y 10; Olea, 5; Olmos de Pisuerga, 8; Páramo de Boedo, 3; Revilla de Collazos, 7; San Cristóbal de Boedo, 2; Santa Cruz de Boedo, 1; Sotobañado, 5; Ventosa de Río-Pisuerga, 8; Villameriel, 4; Villaprovedo, 3.

Zona décimatercera

Aguilar de Campoó, 7 de Agosto; Alar del Rey, 6; Barrio de San Pedro, 9; Becerril del Carpio, 7; Cozuelos, 1; Lavid de Ojeda, 5; Micieces, 3; Olmos de Ojeda, 2; Payo, 3; Perazancas, 1; Pomar, 10 y 11; Prádanos de Ojeda, 4 y 5; Santibáñez de Ecla, 4; Valdegama, 9; Valoria de Aguilar, 8; Vega de Bur, 2; Verzosilla, 10; Villabermudo, 6; Villanueva de Henares, 11.

M.C.D.2022

Zona décimacuarta

Alba de los Cardaños, 6 de Agosto; Arbejal, 3; Barruelo, 18 y 19; Brañosera, 18; Camporredondo, 5; Castrejón, 17 y 18; Celada de Roblecedo, 5; Cenera, 14; Cervera, 22 y 23; Dehesa de Montejo, 10; Herreruela; 4; Ligüerzana, 16 y 17; Lores, 7; Muda, 12; Nestar, 13; Otero de Guardo, 4; Polentinos, 11; Quintaluengoe, 2, Rebanal de las Llantas, 8; Redondo, 6; Resoba, 24; Respenda de la Peña, 10, 11 y 12; Salinas de Pisuerga, 14; San Cebrián de Muda, 12; San Martín de los Herreros, 11; San Salvador de Cantamuga, 8; Santibáñez de Resoba, 11; Triollo, 7; Valle de Santullán, 13; Vañes, 9; Vergaño, 10.

Zona décimaquinta

Palencia, del 1 al 25 de Agosto.

NOTICIAS

Se ha dispuesto que D. Juan Suárez Madán depositario pagador de Hacienda de Alicante, nombrado por R. O. de 16 del actual, oficial de primera clase, tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia, continúe desempeñando el primero de los citados cargos hasta que se presente á tomar posesión del mismo el nombrado en su reemplazo.

El Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato, tiene expuesto al público por término de ocho días el repartimiento individual extraordinario sobre la riqueza de los contribuyentes, para atender á los gastos de la carretera municipal.

Por el Gobierno civil de Vizcaya se ha autorizado á la Sociedad Anónima Vasco-Asturiana, para remitir á esta capital. por ferrocarril y a la consignación de D. Felix Panojo 11500 cartuchos vacíos para escopeta.

El Ayuntamiento de esta capital ha remitido para su inserción en el *Boletín Oficial*, el extracto de los acuerdos tomado por dicha corporación durante el mes de Junio último.

Esta tarde á las cinco se ha girado á la carcel celular de esta ciudad, por la junta local de prisiones, la visita mensual.

Al público

—

Deuda del 4 por 100 exterior

Recibido en la Tesorería de Hacienda de esta provincia títulos de la deuda al 4 por 100 interior correspondientes al cange de exterior, pueden presentarse los que posean las carpetas señaladas con los números 145 al 228 ambos inclusive á recogerles en la Intervención de Hacienda todos los días hábiles y previa presentación del referido resguardo, desde las diez á las doce de la mañana.

El ministerio de Instrucción pública, en real orden circular, ha dispuesto que todos los catedráticos remitan á dicho ministerio los programas de sus asignaturas antes del día 15 de septiembre próximo, con objeto de redactar los cuestionarios, previo conocimiento de todos los programas, á los cuales se ajustan actualmente en los centros de enseñanza oficial los estudios respectivos.

Desde el juzgado de primera instancia de la Vecilla (Valladolid) donde desempeñaba el cargo de juez ha sido trasladado al de Carrión de los Condes, en esta provincia, Don Eduardo Fraile.

El día 27 del actual y sobre las nueve de la noche falleció repentinamente en Alba de los Cardaños un pordiosero de unos 60 años de edad al que no se encontró documento alguno, habiendo sido enterrado en el cementerio de la villa.

Con motivo de la visita que S. M. el rey ha de hacer a Asturias y León, anoche pasó en tren especial por esta estación un escuadrón del regimiento de lanceros de caballería de guarnición en Valladolid.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 31—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y cebada a los pecios siguientes:

Trigo de 43 á 43'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22'50 á 23 reales fanega.

—

Villada, 30.—Con una entrada de trigo al desall de 1000 fanegas, se ha celebrado hoy este mercado en el que se han pagado los artículos puestos á la venta á los precios siguientes:

Trigo á 43'50 reales las 92 ibras; centeno á 29 reales la fanega; cebada á 26 y lentejas á 42.

En partidas se ofrecieron 2000 fanegas trigo a 44 reales y no pagaron más que á 43'75, á cuyo precio se cedieron 1000 fanegas.

Tendencia del mercado firme.

Los labradores ocupados en las labores de recolección.

—

Herrera, 30—En el mercado de este día se han pagado los cereales puestos á la venta, como sigue:

Trigo á 42 reales las 92 libras; cebada de 27 á 28 reales fanega; avena de 17 á 18 y yeros de 31 á 32.

El mercado de ganado poco concurrido y escasas las transacciones.

Han dado principio las labores de la recolección, esperándose buenos rendimientos en la cosecha.

Tendencia sostenida

—

Valladolid, 30—Almacenes 50 fanegas á 45.

En el Canal han sido nulas la entradas.

—

Rioseco, 30.—Entrada nula.

Trigo al detall á 43 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 44'25 reales las 94 libras en almacén ó á 44'25 sobre vagón.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, bueno.

—

Medina, 30—Entraron 100 fanegas trigo, pagándose á 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo de calor.

Estado de los campos, en plena recolección

—

Arèvalo, 30—Entrada poca.

Entraron 70 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Hay poca animación por la estación.

Tiempo, de calor.

Estado de los campos, casi segados.

—

Salamanca, 30.—Trigo al detall á 44'25 reales fanega.

En Tejares y Chamberí, entraron 210 fanegas, que se pagaron de 44 á 44'50 reales en ambos mercados.

—

Barcelona, 30—Mercado igual, es decir, paralizado por falta de compradores.

Entre las escasas operaciones realizadas, figura la venta de trigo de Salamanca, clase superior, y de Zamora á 44'75 reales.

Llegaron por ferrocarril 44 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Pedro Advíncula, San Félix y San Nemesio.

Desde las dos de la tarde de este día hasta la puesta del sol del siguiente se puede ganar la indulgencia de la porciúncula tantas veces cuantas se visite la iglesia de Santa Clara y las capillas del Hospital y la Beneficencia.

En las Esclavas es el ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús á las cinco de la tarde.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

Urzáiz se disculpa

MADRID 31 (9'15)

De Vigo, donde se encuentra el señor Urzáiz, telegrafían diciendo que éste rechaza la culpabilidad que se le atribuye del déficit que resulta en los presupuestos de la nación, declarando que todas las rebajas que hizo en los ingresos las compensó debidamente en los gastos, á excepción de la décima de consumos en el vino. Niega también el Sr. Urzáiz que la medida tomada para que el pago en las aduanas se haga en oro, haya contribuído á la baja sufrida.

—

El motín de Alcosebre

MADRID 31 (10'15)

Por las noticias que se reciben de Castellón parece que ha vuelto á reproducirse el motin en Alcosebre, á causa de haber muerto el matrimonio á quien hirió la guardia civil.

En los sucesos desarrollados por este motivo han resultado heridas otras personas.

En Jerez

En esta población se han suscitado algunas diferencias entre los patronos.

—

El mitín de Santiago

MADRID 31 (11)

En el mitin republicano celebrado ayer en Santiago habló un idividuo llamado Castelar Gallego, el cual combatió la reacción, elogiando el espíritu de tolerancia que sirve para inspirar los actos hermosos de la doctrina de Jesucristo cuando dijo: «amaos los unos á los otros», pero esto—añadió—no lo hacen los obispos españoles que se aborrecen entre sí.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
Sociedad GAMBRINUS—Valladolid
Pídanse las nuevas clases

DENTISTA

Ha regresado de los baños, el acreditado profesor señor Ibáñez, Plaza Mayor, nú n. 13, consulta de nueve á seis, Palencia.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de
Imprenta y Litografía,
Encuadernación y Zincografía

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100
Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Hay siempre á la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta

Imprenta, litografía y librería
de
Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 111

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

la vida si lo atraviesas saltando de rama en rama, de flor en flor; te parecerá más corto, pero más alegre: mira que no vuelve el tiempo como yo no volveré.»

Y así pasaban los días y las noches en aquel lugar encantador, mugiendo el torrente, murmurando los arroyos, cantando el ruiseñor y arrullando la tórtala.

A la entrada del bosque, apoyando la espada en el tronco de un árbol con los brazos cruzados, estaba el travieso paje Lain, entonando un alegre canto algo picante y por demás heróicamente expresivo, mientras que levantando y bajando la punta de uno de sus pies, llevaba el compás de la cadenciosa tonada.

Su caballo y el de Rodrigo estaban sujetos por la brida á otro tronco.

A la conclusión del bosque, cerca del torrente, pero á donde el ruido de las aguas, apagado entre el espeso ramaje, llegaba ensordecido y era más triste que atronador, sentados á la orilla del arroyo y al pié de un castaño que formaba verde y ancho dosel, estaban Estrella y Rodrigo.

Ella tenia la mirada fija en el arroyo como si toda su atención la pusiese encontemplar el curso rápido de las cristalinas aguas ó contar las arenas de su fondo. La más profunda tristeza revelada su semblante. Su respiración era tranquila, pero de vez en cuando se escapaba de su pecho un suspiro tan lánguido y tierno, que el cefiro de la mañana, aun después de robar a las flores su aroma lo hubiera mirado con envidia por su incomparable blandura.

Rodrigo no miraba el arroyo, contemplaba extasiado el rostro hechicero de la joven, y de sus azules ojos parecia brotar el fuego de su pasión, ávida, insaciable, ardiente como la primera de un corazón virgen.

Ambos callaban.

Si habían hablado, se habían sin duda convencido de la impotencia de las palabras para expresar lo que sentían, y á los ojos y los suspiros encomendaron lo que era un imposible para la lengua.

¡Cuadro encantador!

Aun permanecieron silenciosos algunos minutos.

Una lágrima empañó al fin los ojos de la hermosa niña, salió de ellos, y como una gota de rocío en el estambre de una pasionaria, quedó pendiente y oscilando en el extremo de sus negras y largas pestañas.

—¡Estrella!—exclamó Rodrigo, cogiendo entre sus manos ardientes las tambien calenturientas de la joven.

Este no respondió, pero miró al doncel con una ternura sin igual y sonrió leve y dulcemente.

Un suspiro lánguido se escapó de su pecho.

—¡Estrella!—repitió el mancebo con acento apasionado:

—Rodrigo...

—¿Por qué vierten lágrimas tus ojos?

—No le sé,—respondió Estrella con dulzura.

—¿No eres feliz?

—Si.

—Entonces...

—¡Tiene este sitio tantos recuerdos para mi!...

—¿Recuerdos tristes?...

—Dulces muy dulces, porque mis horas de soledad las he pasado aqui, pensando en mi madre, preguntando á mi corazón porqué palpitaba muchas veces con violencia...

—Porque necesitaba otro, que era el mio... ¡Ah!... ¡Nos amábamos sin conocernos!... Yo tambien, Estrella, en la espesura de esos bosques, en la soledad de esas rocas, he preguntado muchas veces á mi corazón sin comprender la respuesta que con sus latidos me daba, he buscado afanosamente sin saber qué...

—Y tambien era porque...

—Te amaba...

—Si el destino unió nuestra suerte al nacer, y por eso, huérfanos los dos, solitarios y tristes, hemos vagado como la tórtola viuda, como el ciego sin guía...

—¡Y yo encontré en tus ojos la luz que buscaba!...

—¡Rodrigo!—murmuró con languidez la joven.

—¡Ah!—exclamó el doncel, fijando en Estrella su mirrda cada vez más ardiente.

—¡Soy feliz!...

—¿Quién podrá separarnos?

—Nadie, Rodrigo, porque nuestro amor nos dará fuerzas para resistirlo todo, para luchar con todos.

—Si, hasta con el destino si se opone á nuestra felicidad.

—Y seremos invencibles...

—¡A despecho de todo el mundo serás mía!—exclamó Rodrigo con todo el arrebato de su pasión.

En pocos instantes se habían olvidado no solo de los tristes presentimientos que

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.
PALENCIA
Precios económicos

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

38 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal,
Mayor Antigua, 154, *Palencia*

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

LA POLAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrion, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.
Exportación á provincias.
Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.
Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

VINO PINEDO de kola compuesto

(**Tónico nutritivo**).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 y Gran Via, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
51	Correo	Madrid.	Santander	1.ª y 2.ª	2'36	2'48
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª, 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Palencia	Santander	1.ª y 2.ª		3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'56	9'18
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	10 31	15'45
1405	Id.	Palencia	León	Idem		13'25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'41
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
20	Mixto	Santander	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª 3.ª	6 43	16,58
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	18'47	18'59
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'36
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'17	

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arretas, 39
Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado*.

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

¡Donde me Retrato!
En la Fotografía
de R. EGIDIO
que es muy barato
Frente al Salón, Perezucos número 3.

Compra

Se desea hacer de una Farmacia en un pueblo de esta Provincia, se pagará al contado. Dirigir ofertas y condiciones al procurador en ésta Don Sebastián González. Mayor principal 27

Leche pura

De vacas suizas y holandesas se sirve á domicilio á 30 céntimos litro y en el establo vista ordenar de seis á siete por la tarde y de cinco á seis por la mañana.

Longinos Pérez.
Marques de Albaida 13.

¡Fatigado y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acuosa é infestada de impurezas. ¿Por qué no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de Madrid, escribe: "Hemos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estaria sin ella. Solía padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Pérdida

De la dehesa de Villafruela ha desaparecido en la mañana del día 26, una yegua, pelo castaño, de 9 años, alzada 7 cuartas y dos dedos, preñada.

La persona que la tenga en su poder ó sepa su paradero, puede avisar al administrador de la dehesa ó á D. Angel Merino, en esta Capital

Cosa en venta

La señalada con el núm. 63 de la calle Mayor Antigua.

Darán razon en la Plazuela de San Antolin núm. 3, 2.º

Roque Santa-Cruz
Practicante en Cirujía
Calle de la Castilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022